

JEFATURA GRADO 9º

PERFIL DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Jefatura Grado 9º
Lugar de Desempeño	Municipalidad de Chillán, Dirección de Tránsito y Transporte Público
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura del Departamento de Licencias de Conducir. - Estudiar, programar y proponer procesos de otorgamiento de Licencias de Conducir conforme a derecho. - Participar en reuniones de trabajo de la unidad y Dirección. - Colaboración con otras unidades municipales cuando se le requiera. - Atención de Público.
Dependencias	Director de Tránsito y Transporte Público
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Direcciones Municipales - Comisiones de trabajo - Comunidad en general - Otras.
Nivel Educación requerido	Título profesional Universitario o título Profesional de, una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución superior del estado o reconocido por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnicos en el área de administración de empresas.
Conocimientos deseables	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley de Tránsito y leyes complementarias - Manejo Nivel usuario de Microsoft Office, específicamente Word y Excel. - Conocimientos sobre probidad y transparencia en la función pública
Experiencia Laboral	Deseable 6 años de experiencia en la Administración Municipal
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Probidad. 2.- Compromiso Institucional. 3.- Prudencia. 4.- Responsabilidad. 5.- Respeto a la autoridad. 6.- Excelencia 7.- Integridad. 8.- Iniciativa. 9.- Cumplimiento de normas e instrucciones. 10.- Asistencia y Puntualidad.

Competencias del Cargo	TECNICAS 1.- Manejo de Ley de Transito 2.- Manejo Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales 3.-Calidad en atención de público interno y externo 4.- Adecuada atención telefónica.
	DE GESTIÓN 1.- Calidad de Trabajo 2.- Trabajo en Equipo 3.- Deseos de formarse de manera continua. 4.- Credibilidad técnica. 5.- Adaptabilidad al cambio 6.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión. 7.- Creatividad e imaginación en soluciones de tipo técnico y administrativo cuando sea requerido/a. 8. Manejo computacional nivel usuario. 9.- Capacidad de planificación.
Competencias asociadas a la función	Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

JEFATURA GRADO 9º E.M.

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 40 PUNTOS
1	Título profesional Universitario o título Profesional de, una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución superior del estado o reconocido por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnicos en el área de administración de empresas.	10
2	Diplomado en administración, en área municipal, cada uno:	20
3	Diplomados en administración, en general, cada uno:	10
4	Cursos relacionados con el área municipal, cada uno:	3
5	Cursos relacionados en áreas no municipales, cada uno	1

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO: 30 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración en general, por año:	2
2	En otras áreas, por año:	1
AREA PÚBLICA		
3	En áreas directivas y jefatura, por año:	2
4	En otras áreas, por año:	1
AREA MUNICIPAL		
5	En áreas de tránsito, laboral, rentas, por año:	2
6	En áreas distintas a las anteriores, por año:	1

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 30 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1
2	Área pública, por año:	1,5
3	Área municipal, por año:	2

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignará puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

	CONCEPTO	PUNTOS
1	Visión y conocimiento sobre municipalidades, Ley 18.695 Orgánica Constitución de Municipalidades, Ley de Tránsito, Estatuto Administrativo Municipal.	De 1 a 40 puntos
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre acceso a la información pública, transparencia y probidad:	De 1 a 30 puntos
3	Visión sobre algunos conceptos que formularán los entrevistadores:	De 1 a 20 puntos
4	Exposición de 2 a 3 minutos sobre motivaciones que lo llevan a postular:	De 1 a 10 puntos

Puntaje máximo por entrevista personal:

100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		70	
Puntaje obtenido por entrevista		30	
PUNTAJE FINAL:			